

tuada la garantía definitiva. En cualquier caso, y a tenor del convenio con la Consejería de Patrimonio de la Junta de Extremadura, las obras deberán iniciarse antes de la finalización de 1998.

XIV.—CRITERIOS DE SELECCION QUE SE UTILIZARAN PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO: La oferta mas ventajosa económicamente.

La proposición se presentará en el siguiente modelo:

D. _____,
con domicilio en _____,
Municipio de _____,
Provincia de _____,
C.P., D.N.I. o N.I.F. _____, en nombre propio o en representación de _____, acreditado por _____.

Enterado de la convocatoria de licitación urgente por procedimiento abierto mediante subasta por anuncio en el B.O.P. n.º _____, de fecha _____, y estando debidamente clasificado para participar en la misma, como acredito documentalmente, tomo parte en las mismas comprometiéndome a realizar las obras de «CONSTRUCCION DE CASA DE LA CULTURA EN ACEUCHAL».

Comprometiéndome a la realización de las obras en el precio de _____ pesetas, I.V.A. incluido. Con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico administrativas que acepto incondicionada e íntegramente sin salvedad, haciendo constar que mantengo la oferta durante un año y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 20 de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas.

Adjuntando los siguientes documentos:

- Aval bancario por el importe de la garantía de fianza provisional.
- Fotocopia compulsada del D.N.I. y C.I.F.
- Escritura de poder debidamente bastanteada si se actúa en representación de otra persona o sociedad.
- Escritura de constitución de sociedad inscrita en el Registro Mercantil y N.I.F de la misma cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- Certificados originales de estar al corriente con la Hacienda Pública Estatal y Autonómica a la fecha de publicación de este anuncio, así como de estar al corriente con la Seguridad Social.
- Declaración Jurada ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar conforme a los art. 15 al 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Fotocopia compulsada del documento acreditativo de clasificación del contratista.

Para el caso de agrupación temporal de empresas, deberá cumpli-

mentarse lo dispuesto en el art. 24 de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas.

Aceuchal, 3 de julio de 1998.—El Alcalde, ANTONIO M.ª GUERRERO LINARES.

AYUNTAMIENTO DE TAMUREJO

ANUNCIO de 26 de noviembre de 1998, sobre Oferta de Empleo Público para 1998.

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 2 de octubre de 1998, aprobó la oferta de empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento, para el año 1998, en la que figura la plaza de Administrativo de Administración General de Administración Local, para cubrir por el sistema de Promoción Interna, con el siguiente detalle:

Grupo: C. Clasificación: Subescala Administrativa. Denominación: Administrativo de Administración General. Sistema de selección: Promoción interna, por concurso oposición.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Tamurejo, 26 de noviembre de 1998.—El Alcalde, BAUTISTA ALVAREZ BARBA.

AYUNTAMIENTO DE RIOLOBOS

ANUNCIO de 23 de noviembre de 1998, sobre modificación puntual del art. 60, apartado A, del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de noviembre de 1998, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del art. 60, apartado A, del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, promovido por el Ayuntamiento.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones.

Riolobos, 23 de noviembre de 1998.—El Alcalde, JUAN MIGUEL MORENO SANCHEZ.